



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CÉMINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Fecha	10/4

DECRETO U. DE C. Nº 90 106

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 47/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-188; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por un (1) año a contar desde el 2 de abril de 1990, al Sr. MARIO WILCKENS NOGUEIRA, académico del Departamento Estomatología Quirúrgica de la Facultad de Odontología con el objeto de realizar estudios de postgrado en la especialidad de Periodoncia en la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, en Santiago.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano (S) de la Facultad de Odontología; al Sr. Director del Departamento de Estomatología Quirúrgica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 2 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PEF/VPB/GAJ/etv.-